



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE**

Lugar: <b>Salón de Plenos</b>	Hora de celebración: <b>20:00</b> horas
Tipo de Sesión: <b>ORDINARIA</b>	Convocatoria: <b>PRIMERA</b>

**Señores Asistentes:**

**Presidencia:**

- MARÍA LOURDES VILLORIA LÓPEZ<sup>1</sup>

**Concejales:**

- JESÚS QUINTERO SÁNCHEZ (Portavoz)<sup>1</sup>
- JOSÉ ÁNGEL GARCÍA RAMOS<sup>1</sup>
- M. DEL CARMEN GARCÍA BELLIDO<sup>1</sup>
- MARIO TORRES HERNANDEZ<sup>1</sup>
- EULALIA RECIO GONZALEZ<sup>1</sup>
- NURIA SOLÉ ESPINOSA (Portavoz)<sup>2</sup>
- JOSÉ LUIS ESTEBAN GALLEGO<sup>2</sup>
- LUIS OSCAR BUENO SÁNCHEZ Portavoz<sup>3</sup>
- JOSÉ ANTONIO ESTRUGO LOZANO<sup>3</sup>
- GORKA ESPARZA BARANDIARAN(Portavoz)<sup>4</sup>

**Ausencias excusadas:**

**Ausencias sin excusa:**

**Secretario:**

- JESÚS DE MANUELES MUÑOZ

En Cabrerizos, a **dieciocho de julio de dos mil diecinueve**, siendo las **20:00** horas, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, faltando con y sin excusa los que asimismo se indican, al objeto de celebrar sesión **Ordinaria** de Pleno para la cual han sido legalmente convocados.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Lourdes Villoria López, actuando como Secretario, el que lo es de la Corporación, D. Jesús de Manueles Muñoz.

Comprobada la existencia de quórum necesario para la válida constitución del Pleno, por parte de la Presidencia se declara su apertura, pasando al estudio, debate e informe de los asuntos que figuran en el Orden del Día.

**1. APROBACIÓN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Habiendo sido entregado a los Señores Concejales, junto a la convocatoria y Orden del día de la presente, el borrador del Acta de la Sesión anterior, y excusándose su lectura, se plantea la pregunta por la Presidencia sobre si algún miembro del Pleno desea formular alguna observación a la redacción de dicho borrador, de conformidad con el art. 91.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF).

Portavoz del Grupo Iniciativa por Cabrerizos - Los Verdes:

<sup>1</sup> Grupo Popular (GP)

<sup>2</sup> Grupo Socialista (GS)

<sup>3</sup> Grupo Ciudadanos (GCS)

<sup>4</sup> Grupo iniciativa por Cabrerizos: Los Verdes (GIXCV)

En punto de ruegos y preguntas, respuestas a la pregunta presentada por registro 3085 el 26 de junio, en respuesta a la pregunta formulada al concejal de deportes, se transcribe “En el pliego no consta la prohibición de subarriendo por lo que no se puede autorizar nada por parte del Ayuntamiento”, debe decir “En el pliego no consta la prohibición de subarriendo por lo que no se puede autorizar **o denegar nada por parte del Ayuntamiento**”

Portavoz Grupo Socialista:

En el punto segundo miembros del grupo socialista, faltan los apellidos de José Luis **Esteban Gallego**.

En el punto sexto, considera que se ha omitido la referencia a la mensualidad de las actas.

En el punto octavo, en el apartado enmienda al octavo punto, la intervención del portavoz de Grupo Iniciativa por Cabrerizos - Los Verdes se encuentra repetida.

En el punto noveno en apartado de intervención del portavoz del Grupo Socialista, quiere matizar que lo que pretende es ejercer el control de las convocatorias y posteriormente se comunicarán las aportaciones de su grupo.

Por parte del Sr. Secretario se reiteran las previsiones legales sobre la redacción de las Actas, entre otras:

\* Artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local. «De cada sesión se extenderá acta por el Secretario de la Corporación o, en su caso, del órgano correspondiente, haciendo constar, como mínimo, la fecha y hora de comienzo y fin; los nombres del Presidente y demás asistentes; los asuntos tratados; el resultado de los votos emitidos y los acuerdos adoptados. En las sesiones Plenarias deberán recogerse **sucintamente** las opiniones emitidas.»

\* Artículo 109 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades locales: «1. De cada sesión el secretario extenderá acta en la que habrá de constar:

g. Asuntos que examinen, opiniones **sintetizadas** de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones e incidencias de estas.

No obstante manifiesta no tener inconveniente alguno en transcribir literalmente sus intervenciones si éstas se entregan previamente por escrito.

No formulándose más observaciones, por consiguiente, y tras la unánime conformidad de todos los miembros presentes (11/11) queda aprobada la redacción del borrador del Acta de la Sesión anterior tal y como viene redactada para su transcripción al Libro de Actas.

\*\*\*\*\*

## **2. CUENTA GENERAL 2018. APROBACIÓN DEFINITIVA**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Patrimonio y Cuentas (Especial de Cuentas), que dice así:

### **DICTAMEN / PROPUESTA DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2018.

**SEGUNDO.-** Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y Consejo de Cuentas de Castilla y León, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad



Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

### INTERVENCIONES Y DEBATE

No se producen intervenciones de relevancia, manifestando todos los Portavoces el sentido favorable de su voto.

### VOTACIÓN

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes (11/11), lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó **APROBAR** la propuesta formulada.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
Grupo Iniciativa por Cabrerizos: Los Verdes	1	-	-
Grupo Ciudadanos	2	-	-
Grupo Socialista	2	-	-
Grupo Popular	6	-	-
	11	-	-

\*\*\*\*\*

### 3. COEFICIENTES DE ACTUALIZACIÓN DE VALORES CATASTRALES PARA 2020.

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Patrimonio y Cuentas, que dice:

#### DICTAMEN / PROPUESTA DE ACUERDO

Visto el escrito remitido por la Delegación de Economía y Hacienda de Salamanca, Gerencia Territorial de Catastro, con entrada en este Ayuntamiento el 21 de junio número 2981/2019, sobre facultad de los Ayuntamientos para solicitar la aplicación de coeficientes de actualización de valores catastrales para 2020.

Visto que el coeficiente de actualización de los valores catastrales que la Dirección General del Catastro tiene previsto incorporar al proyecto de Ley de Presupuesto Generales del Estado para 2020 para Cabrerizos es del 1,03, permitiendo acercar los valores catastrales al entorno del 50% del valor de mercado.

Visto que la Junta de Gobierno Local de 4 de julio de 2019, informo favorablemente solicitar la aplicación a los valores catastrales de los bienes inmuebles urbanos de su término municipal, de los coeficientes que para su incremento establezca al efecto la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2020.

#### Por ello se PROPONE:

1.- Solicitar a la Dirección General del Catastro la aplicación a los valores catastrales de los bienes inmuebles urbanos del término municipal de Cabrerizos, de los coeficientes que para su incremento establezca al efecto la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2020, previa apreciación por el Ministro de Hacienda de la concurrencia de los requisitos legalmente establecidos.

### INTERVENCIONES Y DEBATE

Portavoz Grupo Iniciativa por Cabrerizos Los Verdes.- Manifiesta que la ponencia técnica de valores no se encuentra actualizada desde 1995, lo cual es una anomalía, ya que en la legislación catastral se prevén factores de corrección y éste es un caso en el que es posible aplicarlos.

Por otro lado es imperativo legal aplicar los coeficientes pero es potestativo acogerse o no y aplicarlos que es lo que estamos decidiendo hoy.

Al acogerse a la aplicación del coeficiente de actualización se acercan los valores al 50% del valor de mercado pero para el vecino supone una subida del impuesto del IBI. Por lo tanto el paraíso fiscal de Cabrerizos y que no suben los impuestos es una verdad a medias. Ya es la segunda vez que se aplica este coeficiente de actualización, ya se aplicó en la anterior legislatura y al final el que paga es el contribuyente.

Su grupo es favorable a que los valores se actualicen pero dentro de los términos que están discutiendo la FEMP con el Gobierno central. Si por parte del equipo de gobierno quiere congelar los impuestos se debe de modificar la ordenanza para compensar la subida de los valores catastrales.

Está claro que en la votación no puede condicionarse el voto pero quiere dejar claro que su voto es favorable a la aplicación de los coeficientes de actualización siempre y cuando se modifique la ordenanza para compensar la subida.

Portavoz Grupo Ciudadanos.- Indica que su grupo está a favor de la actualización, cree que lo que se está tratando en este punto es aplicación del coeficiente de actualización.

Portavoz Grupo Socialista.- Manifiesta que su grupo apoya la aplicación de los coeficientes de actualización, pero está en la misma línea que el portavoz del Grupo Iniciativa por Cabrerizos - Los Verdes en cuanto a que se debe modificar la ordenanza para compensar la subida. Que no sean los ciudadanos los que paguen más impuestos y menos con la promesa realizada en campaña por el partido popular de no subir los impuestos. Por lo tanto cree que se deberían buscar fórmulas para compensar la subida y que no revierta en el contribuyente.

Portavoz Grupo Popular.- El Sr. Quintero, manifiesta que la finalidad de este punto es aplicar los coeficientes para aproximarse al 50 % del valor de mercado.

Esta subida del valor catastral afectará a varios impuestos, el IBI, el IRPF, impuesto sobre transmisiones patrimoniales, impuesto de sucesión. Recordar que se si aplica el coeficiente en año 2020 es del 1,03 y si se hubiera aplicado en años anteriores sería del 1,05.

En campaña electoral se comprometieron a no subir impuestos y eso es lo que pretenden hacer. Existe margen de maniobra ya que en la anterior legislatura se amortizó toda la deuda, y el dinero que se ahorra en intereses bancarios, se puede destinar a bajar impuestos, modificando el tipo en la ordenanza y así compensar la subida del valor catastral con la bajada del tipo impositivo.

Por el Sr. García Ramos, Concejal de Economía y Hacienda, quiere puntualizar las palabras del portavoz de Iniciativa por Cabrerizos los Verdes, señalando que cuando en anterior legislatura se aplicó coeficiente de actualización de valores, se modificó el tipo impositivo en la ordenanza para compensar ese incremento.

## VOTACIÓN

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes (11/11), lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó **APROBAR** la propuesta formulada.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
Grupo Iniciativa por Cabrerizos: Los Verdes	1	-	-



Grupo Ciudadanos	2	-	-
Grupo Socialista	2	-	-
Grupo Popular	6	-	-
	11	-	-

\*\*\*\*\*

#### **4. ACTUACIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE SELLADO Y RESTAURACIÓN DE LA ESCOMBRERA DE LA CALZADA DE MEDIAN EN TERMINO MUNICIPAL DE CABRERIZOS**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Patrimonio y Cuentas (especial de cuentas):

#### **DICTAMEN / PROPUESTA DE ACUERDO**

Visto que por parte de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, se ha encargado a D. José Tapia Santos, la redacción del proyecto **“RESTAURACIÓN DE LA ESCOMBRERA DE LA CALZADA DE MEDINA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE SALAMANCA, CABRERIZOS Y MORISCOS. EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA”**.

El objetivo último es conseguir la recuperación ambiental de estos parajes mediante su integración en el entorno natural de forma que, con el paso del tiempo, se borre definitivamente su presencia.

#### **Por todo ello se PROPONE:**

1. Aprobar las actuaciones necesarias para la ejecución de las obras del SELLADO Y RESTAURACIÓN DE LA ESCOMBRERA DE LA CALZADA DE MEDINA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE SALAMANCA, CABRERIZOS Y MORISCOS, en el término municipal de CABRERIZOS, promovidas por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.
2. Remitir el citado acuerdo a la mayor brevedad posible al Servicio de Infraestructuras para el Tratamiento de Residuos de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León. (Calle Rigoberto Cortejoso, 14. 47071 Valladolid)

#### **INTERVENCIONES Y DEBATE**

Portavoz Grupo Iniciativa por Cabrerizos los Verdes.- Manifiesta que la primera propuesta del Grupo político al que pertenecía en anterior legislatura fue “abandono de calzada de Medina”, presentada en el primer Pleno ordinario de la legislatura; en otras ocasiones han apoyado iniciativa similares presentadas por Grupo Ciudadanos, por lo que se consideran autores y copartícipes en este asunto, felicitándose por ello. Apoyarán el asunto para que se lleve a cabo, así como cualquier iniciativa o medida para evitar esta situación en el futuro.

Portavoz Grupo Ciudadanos.- Celebra que se hayan tomado decisiones para llevar a cabo la limpieza y agradece la sensibilidad en cuanto a los ruegos y preguntas formuladas por su grupo en la anterior legislatura sobre este tema.

Por último recuerda la noticia publicada en La Gaceta sobre el asunto en la que el municipio de Cabrerizos no aparecía entre los municipios acogidos al Plan, desconociendo si se trata de un error, o es una segunda fases,....

Portavoz Grupo Socialista.- Indica que es fundamental su limpieza y posteriormente velar por que no vuelva a convertirse otra vez en vertedero.

Portavoz Grupo Popular.- Manifiesta que es una buena noticia, independientemente de lo publicado en los medios. Resalta la labor realizada por nuestra Alcaldesa ante la Junta de Castilla y León para la consecución de este logro que es lo que nos debe interesar.

Recordar que no es competencia municipal ya que la Calzada es de la JCyL y llega ahora pues bienvenido sea, ya que se recupera una zona para los vecinos del municipio.

Si es necesario valorar que no vuelva a ocurrir para ello habrá que concienciar a las personas para que no depositen vertidos ya que atenta contra el medio ambiente.

## VOTACIÓN

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes (11/11), lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó **APROBAR** la propuesta formulada.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
Grupo Iniciativa por Cabrerizos: Los Verdes	1	-	-
Grupo Ciudadanos	2	-	-
Grupo Socialista	2	-	-
Grupo Popular	6	-	-
	11	-	-

\*\*\*\*\*

### **5. SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL IDAE, PARA LA RENOVACIÓN DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN EXTERIOR.**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Patrimonio y Cuentas:

#### **DICTAMEN / PROPUESTA DE ACUERDO**

Se da cuenta de la Resolución por la que se estima FAVORABLEMENTE la solicitud de ayuda del Ayuntamiento de Cabrerizos formulada en el contexto del Real Decreto 616/2017 de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 modificado por el Real Decreto 1516/2018 de 28 de diciembre y el Real Decreto 316/2019 de 26 de abril.

Asimismo se da cuenta del Decreto de Alcaldía 332/2019 de aceptación de la subvención.

Se da cuenta del inicio del procedimiento de contratación por procedimiento abierto tramitación simplificada de la redacción del proyecto para renovación del alumbrado exterior del municipio de Cabrerizos.

#### **Se propone:**

**PRIMERO.- Ratificar** el decreto de Alcaldía Nº 332/2019 SOBRE ACEPTACIÓN de ayuda concedida por el IDAE por importe de 295.429,00 €, al amparo y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 616/2017 de 16 de junio.





**SEGUNDO.-** Autorizar el inicio de expediente de contratación de la redacción del proyecto para renovación de alumbrado exterior, así como facultar a la Sra. Alcaldesa Presidenta para la firma de cuantos documentos y gestiones sean necesarias para continuar con la tramitación del expediente de contratación para llevar a cabo la inversión subvencionada.

### INTERVENCIONES Y DEBATE

Portavoz Grupo Iniciativa por Cabrerizos los Verdes.- Considera que tal medida paliará las disfunciones en la deficiente iluminación del municipio puestas de manifiesto, y todo ello bajo criterios de sostenibilidad.

Portavoz Grupo Ciudadanos. Manifiesta su sentido favorable.

Portavoz Grupo Socialista.- Indica que la inversión supondrá una mejora en la eficiencia energética, consideran que la inversión es buena e importante para el municipio.

Portavoz Grupo Popular.- Señala que es una buena noticia para Cabrerizos, es un expediente complejo que se lleva tramitando desde 2017 y es un motivo de orgullo para su grupo político que se haya concedido la subvención.

Tenemos que estar contentos por renovar y mejorar la calidad de la iluminación y el medio ambiente, debemos velar por un Cabrerizos eficiente, como así constaba en su programa electoral.

### VOTACIÓN

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes (11/11), lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó **APROBAR** la propuesta formulada.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
Grupo Iniciativa por Cabrerizos: Los Verdes	1	-	-
Grupo Ciudadanos	2	-	-
Grupo Socialista	2	-	-
Grupo Popular	6	-	-
	11	-	-

\*\*\*\*\*

### **6. INVENTARIO DE BIENES. INCLUSIÓN DE LA INVERSIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE RIBERA DEL RIO TORMES**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Patrimonio y Cuentas:

### **DICTAMEN / PROPUESTA DE ACUERDO**

Se da cuenta por parte de la Alcaldía de la finalización de la obra de ACONDICIONAMIENTO DE RIBERA DEL RIO TORMES que ha sido financiada por la Diputación provincial de Salamanca con un importe de 180.000,00 euros.

El Ayuntamiento se compromete a destinar la inversión realizada de acondicionamiento de ribera del río Tormes durante un periodo no inferior a cinco años. Debiendo de recogerse dicho extremo en el inventario de bienes del Ayuntamiento.

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** Aprobar la rectificación del Inventario municipal de bienes y derechos pertenecientes a este Municipio, referidos a la incorporación de la obra ACONDICIONAMIENTO DE RIBERA DEL RIO TORMES, por importe de 180.000,00 €, financiada por la Diputación Provincial de Salamanca, en parcela sita en polígono 502, parcela 5031.

**SEGUNDO.-** Remitir copia del mismo a la administración de la Comunidad Autónoma.

**INTERVENCIONES Y DEBATE**

Portavoz Grupo Iniciativa por Cabrerizos - Los Verdes. A favor

Portavoz Grupo Ciudadanos. A favor

Portavoz Grupo Socialista. A favor

Portavoz Grupo Popular. La obra ha tenido buena acogida por parte de los vecinos del municipio y que se pretende seguir mejorando para uso y disfrute de todos.

**VOTACIÓN**

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes (11/11), lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó **APROBAR** la propuesta formulada.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
Grupo Iniciativa por Cabrerizos: Los Verdes	1	-	-
Grupo Ciudadanos	2	-	-
Grupo Socialista	2	-	-
Grupo Popular	6	-	-
	11	-	-

\*\*\*\*\*

**7. ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE PROTECCIÓN DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Transparencia, Comunicación, Empleo, Personal, Régimen Interno, Industria, Comercio y Turismo:

Por la Presidencia, oído el parecer de todos los Portavoces, retira el asunto del Orden del Día, dejándolo sobre la Mesa para su tratamiento en la próxima sesión una vez que los diferentes grupos aporten sugerencia, ideas por el resto de los grupos y en septiembre volver a retomar el tema.

\*\*\*\*\*

**8. JUEZ DE PAZ**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Transparencia, Comunicación, Empleo, Personal, Régimen Interno, Industria, Comercio y Turismo:

**DICTAMEN / PROPUESTA DE ACUERDO**

Se da cuenta del escrito del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el que se comunica la finalización del mandato de Juez de Paz Titular y la necesidad de proceder a nombramiento para el periodo 2019-2022.





Se informe favorablemente el establecimiento de baremo que sirva de base para la elección de Juez de Paz Titular

### PROPUESTA DE BAREMO

<b>Estudios:</b>	2 puntos	1 punto por estar en posesión de graduado escolar o similar 1 punto por estar en posesión de Bachiller o similar
<b>Experiencia:</b>	2 puntos	Desempeño del puesto en la localidad
<b>Empadronamiento:</b>	3 puntos	5 a 10 años 1 punto 10 a 15 años 2 puntos Más de 15 años 3 puntos
<b>Entrevista:</b>	3 puntos	

### INTERVENCIONES Y DEBATE

Portavoz Grupo Iniciativa por Cabrerizos los Verdes.- Indica que en septiembre de 2015 cuando se produjo la elección de Juez de Paz se presentó por su grupo una propuesta de baremo para objetivar el nombramiento, dicha propuesta fue respaldada por su grupo político únicamente. Un año después en 2016 se avanzó algo ya que su propuesta de baremo sirvió para la elección de Juez de Paz suplente.

No tenía ningún sentido que ahora para elección de Juez de Paz titular no hubiera un baremo. Los criterios del baremo aprobado no son los que él hubiera primado pero esto es política y transacción. Por lo tanto apoyará el acuerdo.

Portavoz Grupo Ciudadanos.- Por parte del Sr. Estrugo se indica que se consensuó el baremo en Comisión Informativa y todo quedó claro por lo tanto se apoyará dicho punto.

Portavoz Grupo Socialista.- Indica que se ha realizado un buen trabajo en la comisión informativa por parte de todos los grupos.

Portavoz Grupo Popular.- Manifiesta que se desarrolló el trabajo en Comisión y se plasmó en una propuesta conjunta que es la que se eleva a Pleno.

### VOTACIÓN

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes (11/11), lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó **APROBAR** la propuesta formulada.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
Grupo Iniciativa por Cabrerizos: Los Verdes	1	-	-
Grupo Ciudadanos	2	-	-
Grupo Socialista	2	-	-
Grupo Popular	6	-	-
	11	-	-

\*\*\*\*\*

## 9. RESOLUCIONES Y ASUNTOS DE ALCALDÍA

**RESOLUCIONES.** Se traen a la Mesa los Decretos y Resoluciones de Alcaldía dictados desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno, desde la número 53/2019 a la 153/2019 para su conocimiento y efectos, poniéndose a disposición de los Concejales.

\*\*\*\*\*

## **10. MOCIONES DE GRUPOS POLÍTICOS**

### **10.1 MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL INICIATIVA POR CABRERIZOS LOS VERDES. PROPONIENDO LA PUESTA EN MARCHA DE CURSOS DE AUTODEFENSA PERSONAL PARA MUJERES Y NIÑAS EN EDAD ADOLESCENTE.**

#### **MOCIÓN**

##### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Según datos del Observatorio contra la violencia doméstica y de género del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) al cierre del año 2017 llevarían el número de víctimas de la violencia en España muy por encima de las 150.000.

Este incremento respecto al 2016 y 2015 puede significar que crece la violencia sexual o que se esté dando una mayor concienciación de la necesidad de denunciar.

Los últimos datos oficiales sobre violaciones cometidas reflejan un crecimiento del 11.3% en los 9 primeros meses del 2017 respecto al 2016, datos que suponen cuatro violaciones diarias.

Pese a que el primer trimestre de 2018 ha cerrado con el menor número de víctimas mortales de la última década, según datos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, no debemos bajar la guardia y seguir con las medidas necesarias de prevención, protección y persecución penal de esta lacra social.

Las propuestas sociales son para nosotros la clave para avanzar en su eliminación, por ello **INICIATIVA POR CABRERIZOS: LOS VERDES**, propone implementar **CURSOS DE DEFENSA PERSONAL** que sean prácticos, intensivos, sencillos y fáciles de aplicar, claves para un buen sistema de **DEFENSA PERSONAL**.

Que el Ayuntamiento debería ofrecer a todas las mujeres cabrerizenses (entre las que por desgracia, podría haber víctimas de violencia de género), para que tengan nociones básicas para defenderse de su agresor.

El objetivo del curso será crear actitud y firmeza de reacción y un autodomínio psicológico para reaccionar a tiempo y con confianza ante cualquier situación de violencia.

Con el fin de tener una serie de medidas de seguridad que permita evitar riesgos y tener un plan de seguridad ante la posibilidad de una agresión **DESDE LA PREVENCIÓN**.

Por todo ello, realizamos al Pleno la siguiente

##### **PROPUESTA DE ACUERDO**

- 1.- Celebrar un **SEMINARIO DE DEFENSA PERSONAL FEMENINA** en Cabrerizos.
- 2.- Ofrecer un curso gratuito para todas las mujeres y niñas (a partir de 12 años) de Cabrerizos que deseen asistir a los mismos. En caso de que la demanda supere la capacidad ofertada (y sin perjuicio de que puedan destinarse nuevos recursos a reediciones del curso), habrá de darse prioridad a las víctimas de Violencia de género o personas que a tal efecto derive el CEAS.

#### **INTERVENCIONES Y DEBATE**

Portavoz Grupo Iniciativa por Cabrerizos - Los Verdes. Da lectura y explicación de la Moción

Portavoz Grupo Ciudadanos.- indica que el curso le parece interesante, lo que no tiene muy claro si el primer punto es gratuito o no, informando el proponente que los dos puntos serían gratuitos.



Portavoz Grupo Socialista.- indica que todos aquellos actos que vayan encaminados a potenciar a la mujer son bien acogidos por su grupo. La autodefensa son estrategias, de fuerza de dominio de la situación y posicionarse ante cualquier tipo de violencia. Las iniciativas llevadas a cabo este año cuando fue concedida subvención, no fueron bien acogidas por la gente ya que no asistieron, no fue por problema de organización ni difusión, tal vez haya que buscar nuevas fórmulas para llegar a la población. Esta actividad propuesta funciona bien, en otros municipios que se han impartido por policías han tenido buena acogida.

Portavoz Grupo Popular.- indica, que la sensibilidad de su grupo es igual que la del resto de los grupos y por esta Corporación se han puesto en marcha iniciativas que van encaminadas a la defensa de la mujer. Se ha creado una Concejalía de la Mujer y a través de ella se pretende abordar todos estos aspectos con un programa completo no sólo ceñirse a impartir un curso de autodefensa; por el Grupo Popular se quiere implementar un programa más amplio de actividades. Por ello votarán en contra de la moción.

Si existen colectivos que demandan en el Ayuntamiento el impartir este tipo de cursos se atenderá su petición facilitando los locales como se hace con cualquier otra asociación que demanda hacer cursos o actividades.

Portavoz Grupo Iniciativa por Cabrerizos los Verdes.- Contesta indicando que se siente descorazonado por la negativa del equipo de gobierno, en un pleno que todos los puntos habían sido aprobados por unanimidad, se rompe la racha con la primera de sus propuestas. No pasaba nada por apoyar la propuesta y luego implementarla con el programa que dice el portavoz del equipo de gobierno.

Considera que las explicaciones dadas no son posibles, ni lógicas, todo lo cual lamenta, ya que la única razón que subyace es que no proviene del equipo de gobierno.

## VOTACIÓN

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por **mayoría absoluta de los asistentes (6/11)**, lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó DENEGAR la moción formulada.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
Grupo Iniciativa por Cabrerizos: Los Verdes	1	-	-
Grupo Ciudadanos	2	-	-
Grupo Socialista	2	-	-
Grupo Popular	-	6	-
	5	6	-

\*\*\*\*\*

**10.2 MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL INICIATIVA POR CABRERIZOS LOS VERDES. CREACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO RELATIVOS A EMISORA DE RADIO MUNICIPAL Y REDACCIÓN DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

## MOCIÓN

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno del Ayuntamiento de Cabrerizos aprobó en el mandato 2015/2019 la creación de dos grupos de trabajo específicos relativos a

- Emisora de Radio Municipal

- Elaboración del Reglamento de Participación Ciudadana

Luego de algunas reuniones de dichos grupos, el trabajo de los mismos no ha dado resultado alguno. El reglamento de participación ciudadana tiene consensuado parte de su articulado, pero no ha concluido su trabajo.

Peores resultados obtuvo el grupo relativo a la situación de la Emisora Municipal... y sigue pasando el tiempo.

Por todo ello se propone el Pleno la siguiente

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

1.- Constituir dos grupos de trabajo:

- Emisora de Radio Municipal.

- Elaboración del Reglamento de Participación ciudadana

2.- Los grupos de trabajo tendrán el mismo tratamiento y composición que las Comisiones Informativas.

3.- Los resultados de los grupos de trabajo se elevarán, previo dictamen de la Comisión Informativa Correspondiente, al Pleno para su aprobación o devolución.

### **INTERVENCIONES Y DEBATE**

Portavoz Grupo Iniciativa por Cabrerizos - Los Verdes. Explica la existencia de dos versiones, pasando a dar lectura y explicación.

Portavoz Grupo Ciudadanos.- Respecto al tema de la emisora municipal de radio, tiene muchas dudas, que deberían ser aclaradas previamente para acometer este tipo de trabajos, primordialmente la finalidad que se persigue, el ámbito legal,...

Respecto al Reglamento de Participación Ciudadana considera que es necesario impulsar los trabajos iniciados, consideran vital su culminación para poner en marcha los presupuestos participativos.

Portavoz Grupo Socialista.- Considera que la situación es preocupante. Se iniciaron los trabajos pero poco se diluyó hasta su muerte. Preocupante es la actitud del equipo de gobierno sobre el que ha mostrado poco o nulo interés en sacar adelante estos asuntos. Si no existe un verdadero compromiso por parte del equipo de gobierno considera que estas mesas de trabajo al final se convierten en una mera pérdida de tiempo ya que nunca se llegan a concluir.

Respecto a la emisora de radio propone que se culminen los trabajos sobre adecuación a la legalidad y las obligaciones y puntos a cumplir por los actuales cesionarios.

En cuanto al Reglamento de Participación propone retomar los puntos pendientes de consensuar y finalizar los mismos.

Portavoz Grupo Popular.- Manifiesta que parece que toda la culpa de la tardanza se debe al equipo de gobierno, pero considera que existen otras cuestiones; no desea profundizar sobre el asunto ya que no es lo verdaderamente importante.

En cuanto al Reglamento de Participación Ciudadana es un compromiso adquirido y espera que en estos meses se saque adelante con la participación de todos. Sobre la emisora de radio recuerda a todos que es un tema regulado en la parte tercera del Reglamento de Participación y es en ese momento donde se deberá estudiar detenidamente.

Como la moción son dos mesas de trabajo y en la mesa de trabajo del Reglamento de Participación Ciudadana falta de tratar la parte tercera que contempla el tema de la emisora de radio, PROPONE al portavoz de Iniciativa por Cabrerizos los Verdes



el retirar de la moción la parte que afecta a la radio y sólo crear mesa de trabajo sobre el Reglamento de Participación Ciudadana.

Portavoz Grupo Iniciativa por Cabrerizos los Verdes.- Contesta indicando no está de acuerdo en crear sólo una mesa de trabajo pero por responsabilidad política y salvar algo de la moción, ACEPTA RETIRAR la moción que afecta a la creación de mesa de trabajo de radio municipal y proponer sólo la creación de grupo de trabajo para elaborar el Reglamento de participación ciudadana.

## VOTACIÓN

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes (11/11), lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó APROBAR la moción presentada sobre creación de mesa de trabajo para elaboración de Reglamento de Participación Ciudadana.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
Grupo Iniciativa por Cabrerizos: Los Verdes	1	-	-
Grupo Ciudadanos	2	-	-
Grupo Socialista	2	-	-
Grupo Popular	6	-	-
	11	-	-

\*\*\*\*\*

### 10.3 MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL INICIATIVA POR CABRERIZOS LOS VERDES. PROPONIENDO EL DESARROLLO DE LA LAY 7/2018 DE 14 DE DICIEMBRE AL ÁMBITO LOCAL DE CABRERIZOS

## MOCIÓN

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A fin de desarrollar las competencias que la Constitución Española confiere a las autonomías, y al tiempo, dotar de contenido al artículo 70.1 del vigente Estatuto de Autonomía de Castilla y León, las Cortes de Castilla y León aprobaron en 2018 la Ley 7/2018 a fin de dotar de contenido a dos instrumentos. El primero de ellos (relativamente ajeno a Cabrerizos, es la Conferencia de Titulares de Alcaldía y Presidencias de Diputación. El segundo, muy vinculado al artículo 70.1.1º del E.A. viene a desarrollar competencias en el régimen local en aquello que la legislación básica (Ley 7/1985 de 2 de abril) no regula o prevé.

Esta Ley, junto a la vigente e 1998, completa el marco normativo de régimen local y completa el estatuto del cargo público, si bien muchos de sus aspectos, en lo que se refiere a municipios de menos de 5.000 habitantes, son de carácter potestativo, es decir, únicamente de aplicación si un acuerdo plenario así lo dispone.

Por ello la presente moción pretende establecer que en el Ayuntamiento de Cabrerizos (de población en torno a 4.100 habitantes) pero que cuenta con Junta de Gobierno Local (por cuanto el equipo de Gobierno considera que su funcionamiento se asemeja más a un municipio de 5.000 habitantes) parece recomendable adoptar acuerdos en los siguientes aspectos que a continuación se elevan a PROPUESTA DE ACUERDO

Por todo ello se propone el Pleno la siguiente

### PROPUESTA DE ACUERDO

- **Grabación de los Plenos** (pronunciamiento del Pleno respecto del art. 15.1.c de la Ley): "El Pleno del Ayuntamiento de Cabrerizos será grabado -audio- por los servicios técnicos municipales -se establece una moratoria de seis meses para poder contar con medios técnicos y presupuestarios suficientes-

La grabación complementará el Acta, servirá para dirimir la impugnación de la misma y estará a disposición de los grupos municipales, que deberán aportar soporte informático para obtener copia de la misma.

- **Participación a distancia** (pronunciamento del Pleno respecto del artículo 16.1.

Será de aplicación general al Ayuntamiento de Cabrerizos lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Ley 7/2018 de 14 de diciembre, esto es, podrán **participar a distancia**, y en todo caso **dejar expresado el sentido del voto** los y las concejales/as que tengan **baja por riesgo durante el embarazo**, que disfruten del **permiso de maternidad o paternidad**, así como aquellos que padezcan **enfermedad prolongada grave** que clara y justificadamente impida su asistencia personal a la sesión.

Se excluyen de la posibilidad de participación a distancia prevista en el párrafo anterior:

- a) El Pleno de constitución de la entidad local.
- b) La elección de Alcalde o Alcaldesa, y de Presidente o Presidenta de la entidad local.
- c) La moción de censura.
- d) La cuestión de confianza.

Conforme a lo estipulado en el artículo 16.2 de la Ley, tras esta decisión habrá de adoptarse un acuerdo relativo a las reglas o requisitos para la participación a distancia (en función de los medios técnicos del ayuntamiento). En caso de participación efectiva durante la sesión (es decir, que la participación no se limite a dejar expresado el sentido del voto para su cómputo) se tendrá derecho a percibir las asignaciones acordadas por el Pleno.

## INTERVENCIONES Y DEBATE

Portavoz Grupo Iniciativa por Cabrerizos - Los Verdes. Da lectura y explicación de la Moción.

Portavoz Grupo Ciudadanos.- indica que la moción ya fue presentada por su grupo en la pasada legislatura. Considera necesario la grabación de los Plenos ya se ha visto hoy la discrepancia entre el acta y lo manifestado por alguno de los concejales y eso se puede subsanar con la grabación, por eso votarán a favor de la moción, al igual que la participación a distancia.

Portavoz Grupo Socialista.- indica que la grabación de los Plenos puede ser de gran ayuda y la participación a distancia es muy interesante.

Portavoz Grupo Popular.- indica que tras un tiempo de análisis su grupo votará a favor del segundo punto de la moción "participación a distancia"; en cuanto a la grabación de los plenos no ve necesario hoy en día ya que la mayor parte de los Plenos las actas se aprueban sin problemas y nunca se ha puesto en duda el trabajo realizado por la Secretaría en cuanto a lo que dijo uno u otro. Por lo tanto no ve necesario dicho punto ya que existen temas más importantes.

Por ello solicita al portavoz de Iniciativa por Cabrerizos los Verdes que separe en dos la moción y así poder votar por separado la misma.

Portavoz Grupo Iniciativa por Cabrerizos los Verdes.- Indica que la solución sería retirar de la moción el punto primero de grabación de plenos y mantener la participación a distancia.

Por ello modificará la moción en dos, retira de la moción el punto de Grabación de Plenos que será presentado en otra moción para el próximo hoy mismo, y mantiene la parte relativa a la "participación a distancia"

## VOTACIÓN

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por **unanimidad de los asistentes (11/11)**, lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó **APROBAR** la moción presentada sobre **Participación a distancia**.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
Grupo Iniciativa por Cabrerizos: Los Verdes	1	-	-
Grupo Ciudadanos	2	-	-





Grupo Socialista	2	-	-
Grupo Popular	6	-	-
	11	-	-

\*\*\*\*\*

### 10.3 MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS. PARA LA ADHESIÓN A LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES INTELIGENTES.

Se da cuenta por parte del portavoz del Grupo Ciudadanos de la moción que dice:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Smart Cities o ciudades inteligentes, son el resultado de la necesidad cada vez más imperiosa de orientar nuestra vida hacia la sostenibilidad. Para ello, estas ciudades se sirven de infraestructuras, innovación y tecnología. Son ciudades inteligentes aquellas que promueven la gestión automática y eficiente de las infraestructuras y de los servicios urbanos, así como la reducción del gasto público y la mejora de la calidad de los servicios, consiguiendo de este modo atraer la actividad económica y generando progreso.

De igual modo, son ciudades inteligentes aquellas que promueven la innovación y el conocimiento, apoyándose en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), como factores clave sobre los que basar el progreso de las mismas, haciendo más fácil la vida de sus ciudadanos, logrando una sociedad más cohesionada y solidaria, generando y atrayendo talento humano, y creando un nuevo tejido económico de alto valor añadido.

De acuerdo con el modelo de ciudad que viene defendiendo Ciudadanos Cabrerizos y en aras del compromiso y grado de responsabilidad adquirido con nuestros ciudadanos, consideramos necesario nuestro aporte de soluciones a estas cuestiones básicas, aunando esfuerzos en beneficio exclusivo de nuestro entorno, para atender sus necesidades desde la cercanía de los servicios públicos y haciendo uso de las últimas tecnologías, con el objeto de reformar las Administraciones, abriéndolas y poniéndolas a disposición de una ciudadanía cada vez más exigente y participativa.

Si entendemos estos conceptos desde un enfoque integral, todos los servicios municipales, deben cuestionarse con el fin de poder ofrecer mejores e innovadoras prestaciones a los ciudadanos.

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo ello, el Grupo Político Municipal Ciudadanos en el Ayuntamiento de Cabrerizos, propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

I. Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cabrerizos, manifieste su conformidad para solicitar la adhesión a la RECI - **Red Española de Ciudades Inteligentes (como Municipio Amigo de la RECI)**.

### INTERVENCIONES Y DEBATE

Portavoz Grupo Ciudadanos.- Por parte de D. Luis Oscar Bueno se explica la moción presentada, indicando que el coste para el municipio es cero. Que la red la forman ciudades de más de 50.000 habitantes pero que el resto de las ciudades pueden adherirse como municipios amigos y participar y acceder a la documentos de trabajo de los grupos de trabajo existentes, uno de ellos es impulsar uso de la tecnología en pequeños municipios y zonas rurales.

Portavoz Grupo Iniciativa por Cabrerizos los Verdes.- Indica que su grupo está a favor de la moción y comparte el espíritu de la misma. Es cierto que al leer la moción y ver que era para ciudades de más de 50.000 y todas las obligaciones y derechos que se tiene al formar parte de la red, pues investigó en internet sobre la misma y vio los estatutos y las asociaciones y ciudades que formaban parte.

Con cariño que tiene hacia el portavoz de ciudadanos, si la moción presentada por ciudadanos la hubiera presentado el equipo de gobierno, hubiera votado en contra porque está poco explicada, con falta de algunos datos que son muy importantes para entender la moción, pero con las explicaciones e información que ha facilitado el portavoz de ciudadanos pues votará a favor.

Portavoz Grupo Socialista.- pregunta el compromiso que tenemos como municipio amigo y que tipo de trabajo tenemos que realizar.

Si con la adhesión tenemos información y mejoramos la calidad del municipio pues adelante.

Portavoz Grupo Popular.- indica que tenemos en consideración las mociones que ayudan a facilitar la vida en el municipio y por eso se apoyará la misma.

Cabrerizos es un municipio que trabaja en el avance la red inteligente, no se encuentra incluido en ella pero desde el Ayuntamiento se han propuesto ideas y se trabaja para mejorar la tecnología y poner al servicio los vecinos. Para muestra vale el punto quinto del orden del día del Pleno de hoy, que mejora las instalaciones de alumbrado y permite mejorar y ser un municipio sostenible en cuanto a la iluminación exterior.

También se ha avanzado en cuanto a la administración electrónica, la teleasistencia en el mundo rural es muy importante.

Portavoz Grupo Ciudadanos.- Pide disculpas porque la moción tubo un problema técnico ya que perdió la que iba a presentar donde se explicaba todo pero tuvo que prepararla rápido y no pudo detallarla más. Acepta la colleja y reitera las disculpas.

## VOTACIÓN

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes (11/11), lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó APROBAR la moción presentada.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
Grupo Iniciativa por Cabrerizos: Los Verdes	1	-	-
Grupo Ciudadanos	2	-	-
Grupo Socialista	2	-	-
Grupo Popular	6	-	-
	11	-	-

\*\*\*\*\*

### 11. ASUNTOS URGENTES

Tras consultar a los diferentes Portavoces no se produce intervención alguna en este sentido.

\*\*\*\*\*

### 12. CONTROL FISCALIZACIÓN. RUEGOS Y PREGUNTAS.

#### RESPUESTAS A LA PREGUNTAS PENDIENTES DE CONTESTAR PLENO PASADO

**Pregunta:** Se ha producido una subida en el transporte metropolitano, ¿qué explicación tiene la subida? ¿Es legal? ¿Qué opinión le merece a la Alcaldía?

**Respuesta:** La subida es legal, sólo se ha subido el billete ordinario 5 céntimos el resto sigue igual. El acuerdo está dentro de los parámetros marcados por la ponencia y aprobado por la Junta de Castilla y León. Únicamente nos puede parecer mucho o poco.

**Pregunta:** ¿En qué puntos nos encontramos en el expediente de limpieza de solar de CI Las Eras?

**Respuesta:** Se ha recibido esta semana la autorización por parte del Juzgado para entrar en la propiedad y proceder a su limpieza.



**Pregunta:** Sobre el camión de bomberos que se aprobó en Pleno un convenio con el museo de automoción de Salamanca para su cesión, sigue estando el camión en la nave ¿Qué ha pasado con el convenio?

**Respuesta:** Se ha llevado esta semana el camión al museo y se está pendiente de firmar el convenio que se está trabajando en él.

**RESPUESTA A LA PREGUNTA PRESENTADA POR REGISTRO 3455 EL 17 DE JULIO. POR EL GRUPO SOCIALISTA.**

En el Pleno celebrado el 19 de julio de 2018 se acordó iniciar expediente para solicitar la declaración de BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL PARAJE LA FLECHA.

**Pregunta:**

¿Se ha iniciado dicho expediente? ¿En qué momento del proceso se encuentra?

Apareció en: [salamancartvaldia.es](http://salamancartvaldia.es) el 20 de junio 2018 "Después de muchas conversaciones con los propietarios de la aceña se ha llegado a un acuerdo y se firmará un convenio, entre la familia, la Universidad y el Ayuntamiento de Cabrerizos, para poder recuperar toda la zona de La Flecha y ensalzar la figura de Fray Luis de León con un centro de interpretación", ha asegurado **Lourdes Villoria**.

Comunicación de la Universidad de Salamanca, 21 de junio de 2018 "La alcaldesa anuncia la firma de un convenio con los propietarios y la institución académica para crear un centro de interpretación de Fray Luis de León donde hasta ahora solo hay maleza y abandono"

La Gaceta de Salamanca, 09 de octubre de 2018. "Así lo ha asegurado este viernes la alcaldesa de Cabrerizos, Lourdes Villoria, que anunció que el próximo jueves 11 de octubre está prevista una reunión con la familia propietaria de la finca y el vicerrector de la Universidad de Salamanca, Enrique Cabero, **para concretar el documento de cesión del entorno natural al Ayuntamiento**. "Espero que lleguemos al acuerdo definitivo", pronosticó Villoria, quien explicó que para la recuperación de este entorno el Consistorio de Cabrerizos contará con la colaboración de la Junta y de la Universidad. "Me gustaría que fuera un lugar de exaltación de la poesía de Fray Luis de León", dijo."

**Pregunta:**

¿Se ha firmado el convenio?

En caso afirmativo nos gustaría que se facilitara a los miembros de la oposición para poder conocer los términos del convenio. Y en caso de no haberse firmado se nos explicarían las circunstancias y el estado de las negociaciones.

**Respuesta:** No se ha iniciado debido a procesos electorales en el Ayuntamiento y otras instituciones.

El proceso se prevé largo ya que hay que compaginar intereses públicos y privados y eso no es fácil. La Alcaldía sigue trabajando en el asunto ya que está muy interesada, continua hablando con los propietarios particulares así como con las instituciones, no cejará en su empeño de avanzar y seguir con el asunto "molestando" a las instituciones.

Desde principios del año 2018 hemos informado en diferentes Plenos de las anomalías que observábamos en la ejecución del carril bici, hemos formulado preguntas y solicitado información del estado de dicho carril bici. Se nos ha contestado que ningún vecino se ha conectado a la red de alcantarillado, que el carril-bici está terminado, sabemos que no está recepcionado. Respecto a los bordillos se nos han dado diferentes respuestas, han admitido que no son los normalizados ya que el borde es de arista viva. Se nos ha dicho que se matizarían las aristas, en otra ocasión que se cambiarían los bordillos. Lo cierto es que los bordillos siguen igual, bueno más deteriorados por efectos de la obra de Acceso a Núcleo de Población II, el poste y los tocones siguen en la zona de peatones.

**Pregunta:**

¿Se han puesto en contacto con la Diputación para demandar información sobre la situación del carril-bici?

¿Se van a subsanar esas anomalías, bordillos, tocones, poste?

¿Hay más anomalías de las que venimos observando e informando en la ejecución del carril-bici?

Los tocones han sido cortados, ahora sobresalen menos pero el peligro puede que sea mayor ya que no se ven tanto. Alguien ha puesto unas ruedas para “señalizarlos” o a modo de “protección” ¿Lo ha hecho personal del ayuntamiento?

**Respuesta:** Estamos en el mismo momento que al cierre de la legislatura, es un tema que tiene que resolver Diputación y empresa, en el oportuno proceso judicial.

No se ha recepcionado nada ni sabemos cómo está el asunto y como se entregará. Existe la contrapartida del disfrute del carril bici por parte de los usuarios y se han realizado las obras de mejora del firme de la calzada por parte del Ayuntamiento haciendo que la zona gane en seguridad.

En cuanto a la rueda que menciona no sabemos quién la ha puesto, los empleados municipales no han sido. Sobre los tocones se han cortado con autorización de la dirección y obra y lo señalado por ella.

**RESPUESTA A LA PREGUNTA PRESENTADA POR REGISTRO 3396 EL 12 DE JULIO, POR EL GRUPO INICIATIVA POR CABRERIZOS LOS VERDES.**

- Variaciones en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares del Contrato de Piscina Municipal y Bar Anejo.
- Prohibición de Subcontratar el servicio de bar teniendo en cuenta que el mismo es un elemento esencial del contrato y actuaciones a llevar a cabo para el cumplimiento del pliego.

**Respuesta:** No hubo variación del Pliego de las piscinas.

No consta en el pliego como elemento esencial y no se contempla la subcontratación por lo tanto no está prohibida la misma.

**RESPUESTA A LA PREGUNTA PRESENTADA POR REGISTRO 3222 EL 72 DE JULIO, POR EL GRUPO INICIATIVA POR CABRERIZOS LOS VERDES.**

- Acuerdos / negociación de acuerdos con los trabajadores municipales y sus representantes sindicales.
- Objetivos del taller de empleo cuya selección de alumnos va a llevarse a cabo para el curso 2019/2020.
- Actuaciones a llevar a cabo en las áreas de comercio.

**Respuesta:** No se ha llevado a cabo negociación alguna con representante sindical del Ayuntamiento de Cabrerizos.

Se procederá a la selección de alumnos del taller de empleo para actuaciones en deporte y cultura, logrando que los participantes consigan la formación en dichos campos redundando en beneficio de una dinamización cultural del municipio.

Las actuaciones culturales se realizarán talleres en piscina y semana cultura que se está realizando precisamente esta semana con cine de verano, teatro infantil, música, humor, magia. Las actividades deportivas se desarrollarán en el entorno de la pista de básquet sita en parcela de campo de fútbol.

Sobre actuaciones en áreas de comercio, no se tiene prevista ninguna.

**PREGUNTAS Y RUEGOS AL PLENO**

**Ruegos y preguntas de D. Gorka Esparza:**



**Pregunta:** si la comisión de Cultura no se convocó porque no había asuntos que tratar según la explicación de la Alcaldía, ¿porque se convocó la comisión de urbanismo, fomento, obras y servicios con un solo asunto y cuál fue su dictamen sobre dicho asunto?

**Pregunta:** Sobre al alojamiento hotelero sito en las Cahenes, se dijo por parte del equipo de gobierno, que la licencia no era necesaria y que se ha procedido a su apertura mediante una declaración responsable del promotor.

A su juicio parece que un alojamiento hotelero no encaja en declaración responsable para su tramitación ya que es una actividad clasificada y abrir un hotel-clínica con la tramitación de declaración responsable no encaja, está bien el favorecer la dinamización de los negocios pero cuidado no nos pasemos ya que un hotel está sujeto a otro tipo de legislación y reglamentación.

¿Cuál es el criterio legal que ha permitido a la apertura del hotel-clínica mediante una declaración responsable y no con otro tipo de licencia?

**Ruego:** Sobre alojamiento turístico de vivienda que se alquila, se han producido quejas por parte de los vecinos de ruidos y fiestas ya que se alquila para despedidas de solteros, ruega que por parte de la Alcaldía se proteja la convivencia vecinal ya que pueda traer problemas. Así mismo se insta a que se trabaje en un reglamento para regular dichos alojamientos.

**Ruego:** Sobre piscina municipal se indicó por parte del portavoz del equipo de gobierno que lo que no prohíbe se permite, pues bien el grupo iniciativa por Cabrerizos Los Verdes ha formulado consulta a la Junta consultiva y les ha comunicado que es de aplicación el art. 296 de la Ley de contrato de las Administraciones Publicas que dice que en contratos de servicios solo podrá subcontratarse en prestaciones accesorias y el consituye una parte esencial del contrato.

En Legislación hay que estar a la literalidad del contrato y dice en su apartado cuatro que el objeto es el servicio de piscina y bar anejo, entonces se entiende que el bar es una parte esencial ya que en el pliego se establece así y no auxiliar. Entendiendo esto es imposible subarrendar el bar porque es una parte principal del servicio y no auxiliar.

Por todo ello la empresa vulnera el Pliego y no cumple con el contrato firmado, por lo tanto se debe convocar a los grupos políticos y ver el tema. Ya que el pliego fue modificado por la Alcaldía cuando había sido objeto de aprobación en Pleno de la Corporación.

Por todo ello **ruega** que se convoque a los grupos políticos a reunión para fijar posiciones por vulnerar el contrato por parte de la empresa adjudicataria del contrato de servicio de piscinas y bar anejo.

Así mismo **ruega** a la Alcaldía que exija a la empresa adjudicataria transparencia e indique la cuantía del subarriendo ya que existe un grave perjuicio contra el interés público.

**Pregunta:** Sobre carril bici y la conexión peatonal, existe un tramo sin realizar que es la unión en parte de arriba del camino de Salamanca ¿Previsión de Diputación en ejecutar dicho tramo?

**Pregunta:** Se solicitó a la Diputación Provincial de Salamanca, subvención para actividades culturales. ¿Hemos recibido la subvención? ¿Si no hemos recibido la subvención cual ha sido la razón? si hemos recibido la subvención importe de la misma

**Ruego:** Sobre el programa de verano de actividades culturales y deportivas, se indica anteriormente que las actividades se ciñen a los campamentos en la piscina y la semana



culturas. Es un bagaje muy pobre e insuficiente para el municipio, le gustaría saber si está prevista alguna actividad más. Ya que Cabrerizos tiene una entidad suficiente para tener más actividades culturales que una semana cultural y deportiva. Ruego se planifique y se difundan más actividades para que los vecinos se enteren y puedan participar en ellas.

**Pregunta:** Se indiquen ¿Cuáles han sido los criterios de contratación de las orquestas? Y ¿Cuántos presupuestos se han solicitado?

**Ruego:** Se intenten colgar los contratos menores en el perfil del contratante.

**Ruego:** Sobre el pregón de las fiestas, no duda en que valga 1.600 euros, pero a su juicio es un dinero que no se puede permitir el Ayuntamiento, y se puede destinar a otras actividades culturales o festivas.

**Pregunta:** En el decreto 190/2019 se adjudica la contratación de barandilla a Industrial Salmantinos Roncero S.L. por importe de 4.117 euros cuando el precio más barato es 3968 euros a JG aluminios. ¿Cuál ha sido el criterio para adjudicar el contrato al más caro en lugar del más barato?

**Pregunta:** En la Junta de Gobierno Local de seis de mayo uno de los asuntos que se trato es la adjudicación del contrato de suministro de mesas con banco pic-nic. En ella se propone la contratación a la empresa Servicios y Repuestos JOSE Miguel. ¿Desde cuándo la Junta de Gobierno es un órgano de contratación?

**Pregunta:** ¿Se tiene intención de poner el tablón de anuncios en la fachada del Ayuntamiento como estaba anteriormente a la reforma de la fachada?

**Pregunta:** En la Junta de Gobierno de abril, existe una solicitud de licencia urbanística de cenador en CI Ronda de las Eras 13, si no estoy equivocado es la vivienda de la Sra. Alcaldesa ¿porque no se abstuvo o se ausento en la votación?

#### **Ruegos y preguntas de D. Luis Oscar Bueno:**

**Pregunta:** En el decreto 190/2019 se adjudica la contratación de barandilla a Industrial Salmantinos Roncero S.L. por importe de 4.117 euros cuando el precio más barato es 3968 euros a JG aluminios. ¿Cuál ha sido el criterio para adjudicar el contrato al más caro en lugar del más barato?

**Ruego:** Todavía estamos a tiempo para trabajar en los presupuesto para el año 2020 por ello ruego que se empiece a trabajar en unos propuestos participativos.

**Ruego:** En la CI Ronda de Cabrerizos existe una toma de agua en la acera que se han levantado baldosas y no se ha señalado, ruego se señalicen.

**Ruego:** Existe una ayuda de la Unión Europea para ofrecer wifi gratis en los municipios, por importe de 15.000 euros anuales. Dicha subvención es por orden de presentación, se desconoce cuándo se volverán a convocar. Ruego que se esté atento y se solicite dicha subvención y así poder ofrecer wifi gratis a los vecinos del municipio.





### **Ruegos y preguntas de D. José Antonio Estrugo:**

**Ruego:** Se han vivido situaciones de emergencia en el Ayuntamiento de Cabrerizos, ruego se den cursos de primeros auxilios para niños. El Ayuntamiento de Salamanca lo ha puesto en marcha en sus campamentos de verano con una muy buena acogida. Ruego se pongan en marcha aquí o se incluya en Cabrerizos educa para que los niños sepan que hacer en situaciones de emergencia.

**Pregunta:** Se está recibiendo muchas quejas por la plaga de cucarachas este año. ¿Se ha puesto el Ayuntamiento en contacto con la empresa para llevar a cabo alguna acción? ¿Cuál ha sido la respuesta de la empresa?

### **Ruegos y preguntas de D. Nuria Solé:**

**Pregunta:** Visto que se proceda a limpieza y sellado de vertidos en la Calzada de Medina a su paso por Cabrerizos, ¿Se tiene pensado como evitar que vuelva a convertirse en una escombrera una vez limpiado?

\*\*\*\*\*

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las veintidós horas y treinta minutos, del dieciocho de julio de dos mil diecinueve, de todo lo cual, como Secretario, certifico.